

ACTA: ACT/CG/SE-06/15/01/2010.

FECHA: Quince de enero del año dos mil diez.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las doce horas con treinta minutos del día quince de enero de dos mil diez, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Luz del Carmen Martí Capitanachi, Consejera Presidente y los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria notificada por Fernando Aguilera de Hombre, Secretario General, para acordar el orden del día que se enlista, haciéndose constar que los Consejeros se encuentran asistidos por David del Ángel Moreno, Coordinador de Acuerdos, en ausencia del Secretario General Fernando Aguilera de Hombre, de conformidad con lo previsto en los artículos 10 fracción V y 24 del Reglamento Interior del Instituto así como por Porfiria Guzmán Rosas, María Ester Hernández Gámiz, Janet Chávez Rosales, Martha Elvia González Martínez, Leopoldo Calderón Serrano y Bernabé Cruz Díaz; Secretarios de Estudio y Cuenta.

ORDEN DEL DÍA

1.-Lista de asistencia;

2.-Declaración de quórum;

3.-Instalación de la sesión;

4.-Lectura y aprobación del orden del día;

5.-Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/386/2009/LCMC y sus acumulados IVAI-REV/387/2009/RLS, IVAI-REV/388/2009/JLBB, IVAI-REV/389/2009/LCMC, e IVAI-REV/390/2009/RLS relativo a los recursos de revisión interpuestos por un particular, en contra del sujeto obligado Procuraduría General de Justicia. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).

6.-Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/391/2009/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas).

ACTA: ACT/CG/SE-06/15/01/2010.

FECHA: Quince de enero del año dos mil diez.

7.-Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/417/2009/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Coatzacoalcos, Veracruz. (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).

8.-Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/418/2009/LCMC relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Acayucan, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).

9.-Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/437/2009/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Citlaltepec, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas).

10.-Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/441/2009/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Coatzintla, Veracruz. (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).

11.-Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/442/2009/LCMC relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Catemaco, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).

12.-Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/443/2009/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Chacaltianguis, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas).

13.-Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/462/2009/LCMC relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Procuraduría General de Justicia. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).

14.-Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/467/2009/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento. (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas).

ACTA: ACT/CG/SE-06/15/01/2010.

FECHA: Quince de enero del año dos mil diez.

15.-Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/456/2009/JLBB y su acumulado IVAI-REV/457/2009/LCMC, relativo a los recursos de revisión interpuestos por un particular, en contra del sujeto obligado Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Veracruz. (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Coordinador de Acuerdos David del Ángel Moreno, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción II y 31 del Reglamento Interior, informa a la Presidenta del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la Voz la Consejera Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Coordinador de Acuerdos y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Coordinador de Acuerdos que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Coordinador de Acuerdos acatando la instrucción de la Consejera Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

El Coordinador de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Coordinador de Acuerdos informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-36/15/01/2010

ACTA: ACT/CG/SE-06/15/01/2010.

FECHA: Quince de enero del año dos mil diez.

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

5.-En desahogo del punto cinco del orden del día, y en uso de la voz la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/386/2009/LCMC y sus acumulados IVAI-REV/387/2009/RLS, IVAI-REV/388/2009/JLBB, IVAI-REV/389/2009/LCMC, e IVAI-REV/390/2009/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Procuraduría General de Justicia.

En uso de la Voz la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado “Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/386/2009/LCMC y sus acumulados IVAI-REV/387/2009/RLS, IVAI-REV/388/2009/JLBB, IVAI-REV/389/2009/LCMC, e IVAI-REV/390/2009/RLS”.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Coordinador de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Coordinador de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Coordinador de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACTA: ACT/CG/SE-06/15/01/2010.

FECHA: Quince de enero del año dos mil diez.

ACUERDO CG/SE-37/15/01/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/386/2009/LCMC y sus acumulados IVAI-REV/387/2009/RLS, IVAI-REV/388/2009/JLBB, IVAI-REV/389/2009/LCMC, e IVAI-REV/390/2009/RLS del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Procuraduría General de Justicia.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General por conducto del Coordinador de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6. Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto seis, la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó al Maestro Leopoldo Calderón Serrano Secretario de Estudio y Cuenta dé cuenta con el proyecto de resolución que somete la Consejera Rafaela López Salas a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV391/2009/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Veracruz.

En uso de la Voz el Maestro Leopoldo Calderón Serrano dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/391/2009/RLS".

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Coordinador de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Coordinador de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

ACTA: ACT/CG/SE-06/15/01/2010.

FECHA: Quince de enero del año dos mil diez.

El Coordinador de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-38/15/01/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/391/2009/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General por conducto del Coordinador de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7.-Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto siete la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Licenciada María Esther Hernández Gámiz Secretaria de Estudio y Cuenta dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/417/2009/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. H. Ayuntamiento Constitucional de Coatzacoalcos, Veracruz.

En uso de la voz la Licenciada María Esther Hernández Gámiz dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/417/2009/JLBB".

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abriría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Coordinador de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Coordinador de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

ACTA: ACT/CG/SE-06/15/01/2010.

FECHA: Quince de enero del año dos mil diez.

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Coordinador de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-39/15/01/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/417/2009/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Coatzacoalcos, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General por conducto del Coordinador de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

8.- En desahogo del punto ocho del orden del día, y en uso de la voz la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/418/2009/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Acayucan, Veracruz.

En uso de la Voz la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/418/2009/LCMC".

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

ACTA: ACT/CG/SE-06/15/01/2010.

FECHA: Quince de enero del año dos mil diez.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Coordinador de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Coordinador de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Coordinador de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-40/15/01/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/418/2009/LCMC del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Acayucan, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General por conducto del Coordinador de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

9.- Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto nueve, la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Maestra Janet Chávez Rosales Secretaria de Estudio y Cuenta, de cuenta con el proyecto de resolución que somete la Consejera Rafaela López Salas a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/437/2009/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Citlaltepec, Veracruz.

En uso de la Voz la Maestra Janet Chávez Rosales dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/437/2009/RLS".

ACTA: ACT/CG/SE-06/15/01/2010.

FECHA: Quince de enero del año dos mil diez.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abriría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Coordinador de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Coordinador de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Coordinador de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-41/15/01/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/437/2009/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Citlaltepec, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General por conducto del Coordinador de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

10.-Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto diez la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Licenciada María Esther Hernández Gámiz Secretaria de Estudio y Cuenta dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/441/2009/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Coatzintla, Veracruz.

ACTA: ACT/CG/SE-06/15/01/2010.

FECHA: Quince de enero del año dos mil diez.

En uso de la voz la Licenciada María Esther Hernández Gámiz dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/441/2009/JLBB".

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Coordinador de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Coordinador de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Coordinador de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-42/15/01/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/441/2009/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H Ayuntamiento Constitucional de Coatzintla, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General por conducto del Coordinador de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

11.- En desahogo del punto once del orden del día, y en uso de la voz la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el

ACTA: ACT/CG/SE-06/15/01/2010.

FECHA: Quince de enero del año dos mil diez.

proyecto de resolución que somete a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/442/2009/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H H. Ayuntamiento Constitucional de Catemaco, Veracruz.

En uso de la Voz la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/442/2009/LCMC".

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abriría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Coordinador de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Coordinador de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Coordinador de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-43/15/01/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/442/2009/LCMC del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Catemaco, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General por conducto del Coordinador de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el

ACTA: ACT/CG/SE-06/15/01/2010.

FECHA: Quince de enero del año dos mil diez.

seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

12.- Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto doce, la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Maestra Janet Chávez Rosales Secretaria de Estudio y Cuenta, de cuenta con el proyecto de resolución que somete la Consejera Rafaela López Salas a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/443/2009/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Chacaltianguis, Veracruz.

En uso de la Voz la Maestra Janet Chávez Rosales dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/443/2009/RLS".

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Coordinador de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Coordinador de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Coordinador de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-44/15/01/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/443/2009/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un

ACTA: ACT/CG/SE-06/15/01/2010.

FECHA: Quince de enero del año dos mil diez.

particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Chacaltianguis, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General por conducto del Coordinador de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

13.-En desahogo del punto trece del orden del día, y en uso de la voz la Consejera Presidente Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Licenciada Martha Elvia González Martínez, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/462/2009/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Procuraduría General de Justicia.

En uso de la voz la Licenciada Martha Elvia González Martínez dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/462/2009/LCMC".

En uso de la voz la Consejera Presidenta recordó a este Pleno que por Acuerdo dictado dentro del presente expediente, se calificó procedente la excusa planteada por la Consejera Rafaela López Salas, por lo que se abre a discusión el proyecto de mérito únicamente con el Consejero José Luis Bueno Bello y una servidora, siendo que de tenerse observaciones al mismo solicito se manifiesten en este momento.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACTA: ACT/CG/SE-06/15/01/2010.

FECHA: Quince de enero del año dos mil diez.

ACUERDO CG/SE-357/28/09/2009

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/462/2009/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Procuraduría General de Justicia.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

14.- Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto catorce, la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó al Maestro Leopoldo Calderón Serrano Secretario de Estudio y Cuenta dé cuenta con el proyecto de resolución que somete la Consejera Rafaela López Salas a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/467/2009/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento.

En uso de la Voz el Maestro Leopoldo Calderón Serrano dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/467/2009/RLS".

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Coordinador de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Coordinador de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

ACTA: ACT/CG/SE-06/15/01/2010.

FECHA: Quince de enero del año dos mil diez.

El Coordinador de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-46/15/01/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/467/2009/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General por conducto del Coordinador de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

15.-Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto quince la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó al Licenciado Bernabé Cruz Díaz Secretario de Estudio y Cuenta dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/456/2009/JLBB y su acumulado IVAI-REV/457/2009/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Veracruz.

En uso de la Voz el Licenciado Bernabé Cruz Díaz dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/456/2009/JLBB y su acumulado IVAI-REV/457/2009/LCMC".

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Coordinador de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Coordinador de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

ACTA: ACT/CG/SE-06/15/01/2010.

FECHA: Quince de enero del año dos mil diez.

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Coordinador de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-47/15/01/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/456/2009/JLBB y su acumulado IVAI-REV/457/2009/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General por conducto del Coordinador de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las trece horas con diez minutos del día siete de enero del dos mil diez en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Luz del Carmen Martí Capitanachi
Presidenta del Consejo General

José Luis Bueno Bello
Consejero del IVAI

Rafaela López Salas
Consejera del IVAI

David del Ángel Moreno
Coordinador de Acuerdos.